



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Reunión CIRA Regional /

DECRETO EXENTO N° 4344

VALLENAR, 20 DIC. 2016

**VISTOS**

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1877 de fecha 19 Diciembre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°480 de fecha 02 Febrero 2016 de Directora Servicio de Salud Atacama.
- Memo N°476 de fecha 07 Diciembre 2016 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión CIRA Regional", el día 29 de Diciembre del 2016:
 

- Doña Patricia Salinas Gutiérrez	Directora Depto. de Salud Municipal
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL



**DISTRIBUCIÓN:**

- > Unidad de Finanzas
  - > Dirección de Control
  - > Unidad de Remuneraciones
  - > Archivo Oficina de Partes ✓
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah